



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

Abril, veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA
Demandante: ELISABETH MURILLO OSPINA
Demandado: ANSELMA SANCHEZ CALDERON Y OTROS
Radicación: 2019-00126-00
Decisión: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Atendiendo a lo resuelto en audiencia celebrada el día 19 de enero de 2021, dentro del radicado de la referencia, y de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 366 del C.G.P., se fijan como agencias en derecho la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ML.

Una vez en firme la presente decisión, por secretaría liquidense las costas a favor del demandante, incluyendo las presentes agencias en derecho.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO OSPINA RIOS
JUEZ

*Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.